



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0991/03/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/1741/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de abril de 2023

EVELIO PEREZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/0809/2023 de fecha 22 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.307 Metros cúbicos	1	1	1	26642454	26642454
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.366 Metros cúbicos	1	2	2	26642455	26642455
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.440 Metros cúbicos	1	3	3	26642456	26642456
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.862 Metros cúbicos	1	4	4	26642457	26642457
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 47.005 Metros cúbicos	6	5	10	26642458	26642463
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.452 Metros cúbicos	2	11	12	26642464	26642465
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.307 Metros cúbicos	1	13	13	26642466	26642466
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.366 Metros cúbicos	1	14	14	26642467	26642467
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 77.487 Metros cúbicos	9	15	23	26642468	26642476
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Abies</i>	2	24	25	26642477	26642478





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0991/03/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/1741/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de abril de 2023

religiosa, (Oyamel), 12.284 Metros cúbicos					
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.170 Metros cúbicos	1	26	26	26642479	26642479
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.963 Metros cúbicos	2	27	28	26642480	26642481
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.757 Metros cúbicos	1	29	29	26642482	26642482
Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico denominado "San Antonio", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-ANT-002/23, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.946 Metros cúbicos	1	30	30	26642483	26642483

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Abril de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 1/1 EXP. 259/22 P





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0991/03/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/1741/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de abril de 2023

L'MCCP/I'MMJ/ych

m



